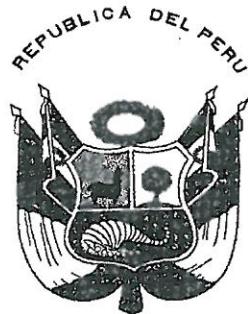


"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0283-2015-INIA

Lima, 26 NOV. 2015

**VISTOS:** La Resolución Jefatural N° 0332-2014-INIA, de fecha 11 de noviembre de 2014 y Carta de renuncia del 24 de noviembre de 2015;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0332-2014-INIA, de fecha 11 de noviembre de 2014, se designó al señor Cesar Eduardo Poggi Ponce, como Director General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, con carta del 24 de noviembre de 2015, dirigida a la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, el señor Cesar Eduardo Poggi Ponce remite su renuncia al cargo de Director General de la Oficina de Administración del INIA;

Que, la Jefatura Institucional, ha decidido aceptar la renuncia del señor Cesar Eduardo Poggi Ponce a su designación como Director General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, estando a las funciones y facultades conferidas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aceptar**, a partir de la fecha, la renuncia del señor Cesar Eduardo Poggi Ponce al cargo de Director General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dándole las gracias por sus servicios.

**Artículo 2°.- Encargar**, a partir de la fecha, al ingeniero Luis Enrique Calle Navarro, como Director General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza, en adición a sus funciones como Director de la Unidad de Patrimonio de la Oficina de Administración del INIA.

**Artículo 3°.- Disponer** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del INIA ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

Regístrate, comuníquese y publíquese.

